



RESOLUCIÓN No. 2545 DE 2016

Por la cual se da por terminada la asignación de funciones de Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Municipal Agropecuario del municipio de Arauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decretos 2277/79, y con fundamento en la ley 715 del 2001, Decreto Departamental 086 de marzo 26 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución No. 2404 del 29 de agosto de 2016, se asignan funciones de Directivo Docente – Rector de la I.E. Municipal Agropecuario, al(a) Licenciado(a) GERMAN ALBERTO SALAMANCA CORREDOR, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 17587721, en su calidad de Docente de Aula de la I.E. Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca.

Mediante comunicación escrita de fecha 01 de septiembre de 2016, con radicado No. 2016060020304-1, presenta renuncia a la asignación de funciones de Directivo Docente – Rector de la I.E. Municipal Agropecuario del municipio de Arauca, concedida mediante Resolución No. 2404 del 29 de agosto de 2016.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: *A partir 01 de septiembre de 2016 dar por terminada la asignación de funciones de Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa Municipal Agropecuario del Municipio de Arauca, concedida mediante resolución No. 2404 del 29 de agosto de 2016, al Licenciado GERMAN ALBERTO SALAMANCA CORREDOR, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17587721, quien continuará en el cargo de Docente de Aula de la misma Institución, como se encuentra designado en la planta de personal Docente y Directivo Docente del Departamento de Arauca.*

Artículo Segundo: *Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del docente.*

Artículo Tercero: *La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden los recursos de Ley.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a **13 SEP 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Fecha de Elaboración: 0709/2016

Elaboró: Wilfredo Tabarquino Acero
Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco

Revisó Oficina Área Jurídica: Dr. Marceliano Guerrero